



Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

## **Fono de orientación en violencia contra las mujeres (1455)**

---

Última actualización: 03 mayo, 2023

---

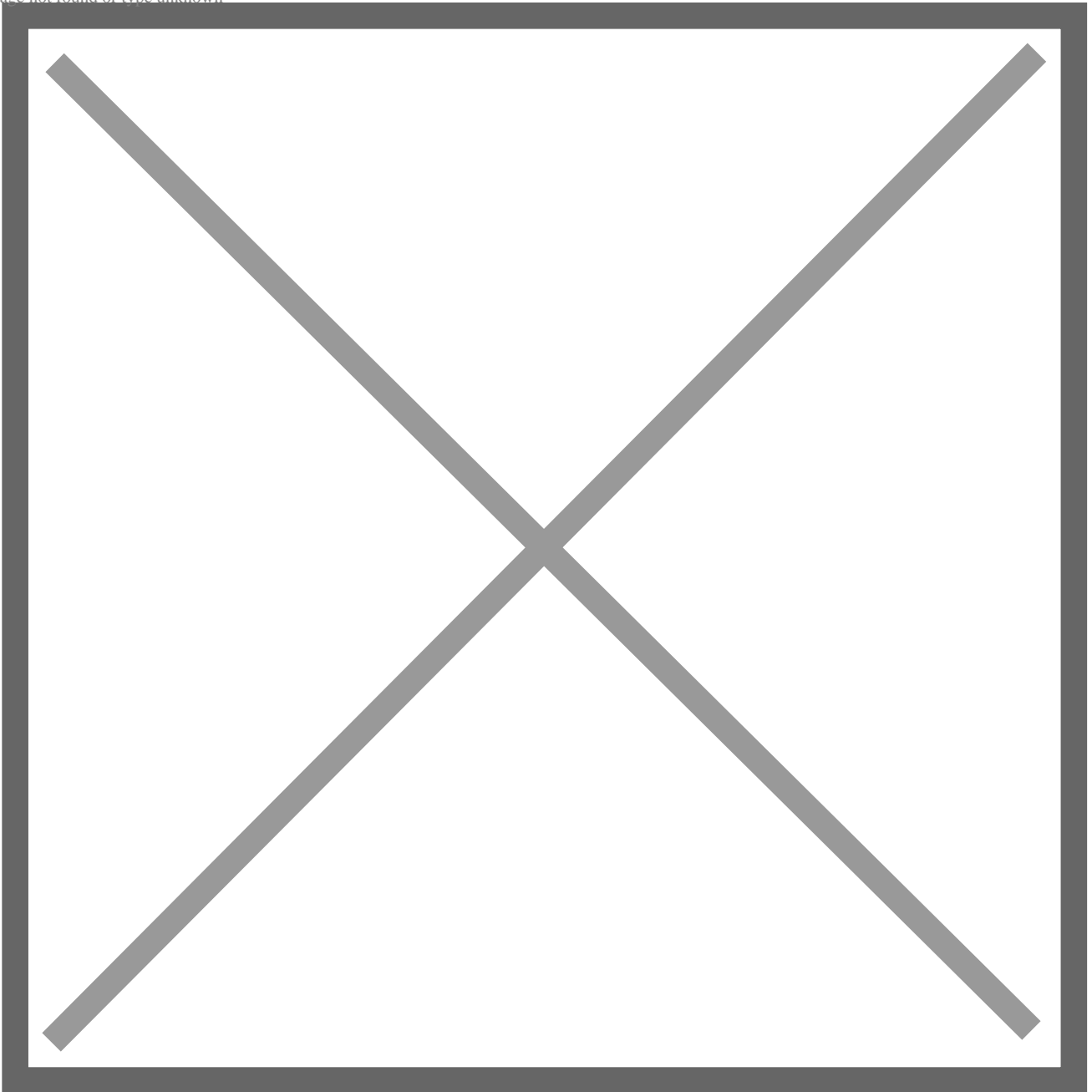


Chile  
Atiende

Permite a las mujeres que sufren maltrato, tanto físico como psicológico, obtener orientación, ayuda e información sobre los lugares donde denunciar, y a quiénes acudir en caso de ser víctimas de violencia.

El servicio telefónico está **disponible de lunes a viernes de 8:00 a 00:00 horas (exceptuando festivos)**, es gratuito y confidencial. Se puede llamar incluso sin saldo en el celular.

Image not found or type unknown



## Detalles

Si tiene **consultas relacionadas con otros temas** (pensión alimenticia, divorcio, acoso sexual, reconocimiento y tuición de hijos, por ejemplo), contáctese con la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\) de SernamEG](#).

**Importante:** las mujeres ingresadas a dispositivos en Violencia contra las Mujeres, (riesgo grave o vital) pueden acceder al servicio de atención telefónica prioritaria.

Con ello pueden solicitar la activación de este servicio:

- Casas de acogida.
- Centros de la mujer.
- Centros de atención en violencia sexual.
- Casa de acogida para mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y migrantes en situación de explotación.

Serán atendidas de manera prioritaria por profesionales especializadas en una línea 800, que funciona de 8:00 a 24:00 horas, de lunes a viernes (excepto los festivos).

Revise [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?



1. Llame al tono orientación en violencia contra la mujer: **1433**.
2. Explique el motivo de su llamado, según sea el caso.
3. Como resultado del trámite, obtendrá la información solicitada inmediatamente.